



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 505

Bogotá, D. C., jueves, 5 de julio de 2018

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 20 DE 2018

(mayo 30)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 12:20 p. m. del día miércoles 30 de mayo de 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas” los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes bajo la Presidencia del honorable Representante Jack Housni Jaller, la Vicepresidencia del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (e) Nulbia Suescún Jiménez:

Con gusto, Presidente. La señora Subsecretaria (e), Nulbia Suescún Jiménez, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Contento Sanz Elda Lucy (La U, Meta)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U, Atlántico)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático, Tolima)

Housni Jaller Jack (Liberal, San Andrés)

Martínez Rodríguez Éuler Aldemar (Opción Ciudadana, Nariño)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde, Boyacá)

Ramírez Valencia León Darío (La U, Antioquia)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana, Sucre)

Zabaraín D’Arce Armando Antonio (Conservador, Atlántico). En total, se hicieron presentes nueve (9) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista nueve (9) honorables Representantes; en consecuencia, existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tenemos también la presencia de Lina Barrera y de la doctora Nancy Denisse Castillo. Por favor leer el Orden del Día mientras se conforma el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria, Nulbia Suescún Jiménez:

Con gusto, Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 30 de mayo de 2018

Hora: 12:00 m.

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Continuación estudio **Proyecto de ley número 067 de 2017 Cámara**, por medio del cual se crean las Zonas Económicas Especiales (ZEE) del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso

y *Ecoturístico Buenaventura en el marco de la Alianza del Pacífico y se dictan otras disposiciones.*

- Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 193 de 2018.

Se encuentran invitados el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; el Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor *Santiago Rojas Arroyo*; la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*; el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; el Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), doctor *Bruce MacMaster Rojas*; la Gobernadora departamento Valle del Cauca, doctora *Dilian Francisca Toro Torres*; el Presidente Cámara de Comercio Cali, doctor *Esteban Piedrahíta Uribe*, y el Presidente Cámara de Comercio de Buenaventura, doctor *Alexánder Micolta Sabid*.

2. Continuación estudio **Proyecto de ley número 253 de 2017 Cámara, 106 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico.
- Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 992 de 2017.
3. **Proyecto de ley número 163 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico, la Ley 633 de 2000, y se dictan otras disposiciones.
 - Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 08 de 2018.
4. **Proyecto de ley número 160 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla pro Ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981.
 - Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 07 de 2018.
5. **Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 44 de 1990 en relación con el cobro del impuesto predial.
 - Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 280 de 2018.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Señorita Secretaria, con la presencia del doctor Germán Blanco y del doctor Padauí y el doctor Cuenca, ¿cuántos estamos?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, no tenemos aún quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien. Hacemos un receso de 20 minutos y volvemos a llamar.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Un receso por espacio de 20 minutos, o si antes se conforma el quórum, se levantará el receso antes, Presidente.

Receso...

Luego del receso hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller: Doctora Elizabeth, se reanuda la sesión, por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes: *Arroyave Botero Fabio Alonso* (Liberal, Valle del Cauca), *Blanco Álvarez Germán Alcides* (Conservador, Antioquia), *Cárdenas Morán John Jairo* (La U, Cauca), *Castillo García Nancy Denisse* (Liberal, Valle del Cauca), *Clavijo Clavijo Orlando Alfonso* (Conservador, Cundinamarca), *Contento Sanz Elda Lucy* (La U, Meta), *Crissien Borrero Eduardo Alfonso* (La U, Atlántico), *Cuenca Chaux Carlos Alberto* (Cambio Radical, Guainía), *García Jacquier Pierre Eugenio* (Centro Democrático, Tolima), *Housni Jaller Jack* (Liberal, San Andrés), *Martínez Rodríguez Éuler Aldemar* (Opción Ciudadana, Nariño), *Méndez Bechara Raymundo Elías* (La U, Córdoba), *Padauí Álvarez Hernando José* (Cambio Radical, Bolívar), *Ortiz Nova Sandra Liliana* (Alianza Verde, Boyacá), *Ramírez Valencia León Darío* (La U, Antioquia), *Zabaraín D'Arce Armando Antonio* (Conservador, Atlántico). En total, dieciséis (16) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista dieciséis (16) honorables Representantes; en consecuencia, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical, Vaupés)

Barrera Rueda Lina María (Conservador, Santander)

Barguil Assis David Alejandro (Conservador, Córdoba)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal, Cauca)

Moreno Villamizar Christian José (La U, Cesar)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal, Bogotá).

En total, se hicieron presentes seis (6) honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal, Bolívar)

Gómez Amín Mauricio (Liberal, Atlántico)

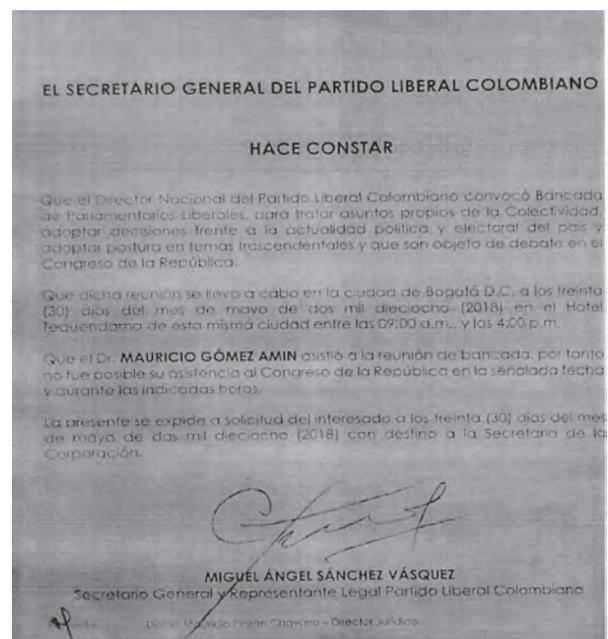
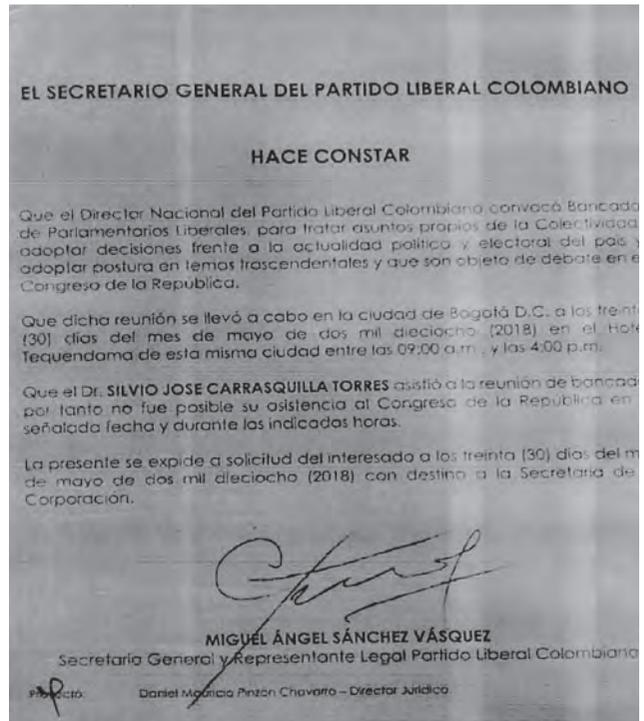
Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático, Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U, Córdoba)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático, Boyacá)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal, Magdalena). En total, (6) honorables Representantes presentaron excusa.

EXCUSAS



Bogotá, D.C. 30 de mayo de 2018



Doctor
JACK HOUSNI JALLER
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetada Doctor Housni:

Por instrucciones del Representante OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, me permito anexarle copia de la Resolución No. MD 0930 del 02 de mayo de 2018, para ser excusado por su inasistencia a la Sesión convocada para el día 30 de mayo del año en curso.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA GRANDA ESCOBAR
Asistente
H.R. Oscar Dario Pérez Pineda



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2018 05 30
1er. APELLIDO: Pineda 2do. APELLIDO: Lujan NOMBRES: SAN
IDENTIFICACIÓN: 4020 279663
DIAGNOSTICO: SINDROME VENTRICAL
CONTINGENCIA: EG M. AT EP
FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 05 Día 30
DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D. C. miércoles 30 de mayo de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Ciudad



Apreciada Doctora:

Me permito comunicar que por motivos de enfermedad me fue imposible asistir a la sesión de la comisión programada para el día miércoles 30 de mayo de 2018, haré llegar la incapacidad el día de mañana.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Cirio Alejandro Ramírez Cortés
Representante a la Cámara por Boyacá

Bogotá D.C. junio 7 de 2018

Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria General
Comisión Tercera
Cámara de Representantes
E.S.D.



Estimada Secretaria:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito se me excuse por la inasistencia a la sesión de la comisión del día 30 de mayo de la presente anualidad.

Para tales efectos remito el certificado de incapacidad expedido por la Cámara.

Sin otro particular,

Jaime Enrique Serrano Pérez
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2018 06 30
1er. APELLIDO: Serrano 2do. APELLIDO: Pineda NOMBRES: JAIME
IDENTIFICACIÓN: 1919615
DIAGNOSTICO: DOLOR DE CABEZA
CONTINGENCIA: EG M. AT EP
FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 06 Día 30
DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

RESOLUCION Nº MD- 0930 DE 2018 (02 MAYO 2018)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el numeral 6º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.
Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha marzo 25 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, la expedición de una resolución para participar en calidad de Parlamentario Andino en las Sesiones Reglamentarias del mes de mayo de 2018 en el marco del Período Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, a realizarse entre el 28 y el 31 de mayo del año en curso, en las ciudades de Santiago y Temuco, República de Chile.
Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA para que asista al evento referido en el considerando anterior.
Que en mérito de lo expuesto,
RESUELVE
ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veintiocho (28) y el treinta y uno (31) de mayo de 2018, al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe en las Sesiones Reglamentarias del mes de mayo de 2018 en el marco del Período Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, a realizarse en las ciudades de Santiago y Temuco, República de Chile, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CUMPLASE
02 MAYO 2018
Rodrigo Lara Restrepo, Presidente
Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta

Bogotá, junio de 2018



Señores
COMISIÓN TERCERA
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. excusa

Por medio de la presente adjunto excusa de la H.R SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS por la inasistencia a la sesión da Comisión Tercera convocada para el día 30 de mayo de 2018.

Atentamente,

GABRIELA SOCARRAS
Asesor U.T.L

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor

Jack Housni Jaller:

Muy bien. Ya estuvo leído el Orden del Día; por lo tanto, vamos a ponerlo en consideración. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

II

estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

Continuación estudio Proyecto de ley número 067 del 2017 Cámara, por medio del cual se crean las Zonas Económicas Especiales (ZEE) del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico Buenaventura en el marco de la Alianza del Pacífico y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, este es el proyecto de ley que se encuentra en el primer punto del Orden del Día y quedó en discusión en la sesión de la Comisión Tercera pasada.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, entonces leemos el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, se propone a la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 067 del 2017 Cámara, *por medio del cual se crean las Zonas Económicas Especiales (ZEE) del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico Buenaventura en el marco de la Alianza del Pacífico y se dictan otras disposiciones.* Firman los Representantes ponentes Jack Housni Jaller, Éuler Aldemar Martínez y León Darío Ramírez Valencia. Esta es la proposición con que termina el informe de Ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien. Leído el informe con que termina la ponencia. Voy a poner en discusión el Informe de

Ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Blanco.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sobre el proyecto algo habíamos preparado al respecto donde habíamos discutido entre algunos compañeros desde sesiones anteriores, obviamente pues en otra de las discusiones con el Senador presente, creo que ellos tienen una propuesta distinta que invalida cualquier discusión que vayamos a dar. Entonces siento que es el momento de pedir la palabra, compañero Representante, para que podamos tomar una decisión y continuar con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Doctor Éuler Martínez, que es ponente del proyecto, quiero de todas formas informar que de los invitados está aquí la Directora Jurídica de la DIAN y una representación de la ANDI también; si ustedes lo consideran pertinente, podemos también oír sus opiniones y después discutir. Tiene la palabra el doctor Martínez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Éuler Aldemar Martínez Rodríguez:

Gracias, Presidente. Creo que por todos los compañeros fue sabido del desayuno de trabajo que hoy tuvimos con gran participación de muchas entidades y comunidad de la zona del Valle del Cauca. Creo que ahorita, Presidente, vale la pena, creo que es muy importante escuchar a las diferentes instituciones y entidades que se les invitó para que nos den su concepto referente a este tema.

Quiero también decir que para la zona del Pacífico hemos llegado a una conclusión. Si es cierto en el desayuno de trabajo que tuvimos hoy hay algunas falencias y algunos errores procedimentales que se han cometido, de pronto de no socializar con las comunidades de Buenaventura, también es cierto que una de las conclusiones en la mayoría fue que es muy importante para la región.

Por eso hoy, señor Presidente, quisiera pedirle muy comedidamente, principalmente escuchar qué posición tiene la DIAN, la ANDI para que de pronto podamos enriquecer este proyecto que vuelvo y repito y quiero ser reiterativo, para la región del Pacífico, en especial para el Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó es muy importante esta iniciativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien. Teniendo en cuenta eso, vamos a leer el listado de invitados que hay para que tomen la palabra.

Este proyecto es un reto para esta Comisión en esta legislatura o en la próxima. Conocer las opiniones de los invitados es importante, pero también hay una reflexión para los Congresistas. Esta es una apuesta importante de desarrollo que tiene que tener un componente humano importante dentro de su propuesta; ya nos están pasando la factura de estar de espaldas a la gente; aquí es necesario que el Congreso también tome determinaciones porque este proyecto puede cambiar a Colombia y puede cambiar la suerte de los bonaverenses si se presenta bien; por lo tanto, vamos a leer el listado de invitados y vamos a escucharlos para seguir en discusión. ¿Quiénes están invitados, doctora Martínez?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. Fueron invitados los siguientes funcionarios: el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, mandó excusa, pero no delegó a nadie; el doctor Santiago Rojas, Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, manda excusa, no puede asistir, pero en su reemplazo envía a la doctora Liliana Forero, Directora Jurídica de la DIAN; la doctora María Lorena Gutiérrez Botero, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, se excusa igualmente y no delega a nadie; el doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, no asiste y no envió tampoco excusa; el doctor Bruce MacMaster, Presidente de la ANDI, no asiste, pero delega al doctor Camilo Pardo, funcionario de la Vicepresidencia Jurídica de la ANDI; la doctora Dilian Francisca Toro Torres, Gobernadora del departamento del Valle, que también fue invitada, se excusa y en su reemplazo está el doctor Denison Mendoza Ramos, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad; el doctor Esteban Piedrahita Uribe fue invitado también, es el Presidente de la Cámara de Comercio de Cali, se excusa y delega al doctor César Augusto García Castaño, Gerente Entorno Empresarial, no está presente en el recinto. El doctor Alexander Nicolta Sabid, Presidente de la Cámara de Comercio de Buenaventura, se excusa y no delega a nadie. Estos son los funcionarios, señor Presidente, que fueron invitados para la discusión de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien. Entonces empecemos con la doctora Liliana Forero, Directora Jurídica de la DIAN, por favor, para que nos dé su concepto sobre el proyecto de ley.

Resaltamos la presencia del Senador Alexander López en el seno de la Comisión Tercera, muy pendiente de este proyecto desde el principio y a quien apreciamos y saludamos muy cariñosamente.

Hace uso de la palabra la doctora Liliana Andrea Forero Gómez, Directora Jurídica de la DIAN:

Muy buenas tardes. Nosotros, por parte de la DIAN, en relación con el proyecto de ley, remitimos las observaciones al Ministerio de Hacienda en fecha 16 y 21 de mayo; y básicamente ¿cuáles son nuestras preocupaciones? Una es la distorsión que se puede generar entre esta zona económica especial y la zona franca. ¿En qué sentido? En que las zonas francas en estos momentos tienen un régimen de tributación, a manera de ejemplo, en el impuesto de renta del 20%, y en el proyecto de ley se está solicitando dejar una exención 0% en el impuesto de renta por doce (12) años.

Esto es una preocupación que nos está dando; nosotros siempre hemos tratado de eliminar todas esas distorsiones, nos parece que con esta se está generando una distorsión y no sabemos qué va a pasar entonces con esas zonas francas que ya están aprobadas y que ya están funcionando.

Otro tema es el que hace alusión al impuesto de remesas. Dijimos en su momento el impuesto de remesas ya no existe, luego sería un tema que tocaría suprimir del proyecto porque empezaríamos de pronto a dejar una inequidad o intentar como si se estuviera creando algo que ya está muerto hace mucho tiempo.

Otro tema que estábamos diciendo era que nos preocupa mucho el impacto fiscal que puede generar esta exención que se está dando para estas zonas económicas; entonces se envió al Ministerio diciendo que sí nos gustaría hacer como el estudio del impacto fiscal por esta creación de la zona económica.

Básicamente, esas son las preocupaciones que tiene la DIAN frente al proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Euler Aldemar Martínez Rodríguez:

Una pregunta: ¿por qué, doctora, se preocupa por el hueco fiscal si sabemos que es un proyecto que ahorita es para las nuevas empresas que se pretende la inversión extranjera o nacional que llegue? Los incentivos serían para las nuevas que asienten en la zona. ¿Por qué se habla de hueco fiscal?

Hace uso de la palabra la doctora Liliana Andrea Forero Gómez, Directora Jurídica de la DIAN:

Lo que nosotros estamos solicitando es el estudio del impacto fiscal. Nosotros lo que estamos diciendo es siempre que se hacen unos beneficios o algunos incentivos, puede generar como genera un menor recaudo sobre estas personas, entonces empezar a mirar si se podría cuantificar, ¿en qué sentido? Si ustedes por ejemplo son una zona franca, pues podrían más bien tratar de ubicarse en una zona especial, cumplir los requisitos de la ley y estaríamos generando una distorsión entre zonas

francas del 20% y acá con un 0%. En ese sentido es que se pidió el estudio de impacto fiscal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Sí, doctora Liliana. Entendemos perfectamente porque la pregunta es solo una parte de la foto; a ella le preguntan cuál es el impacto fiscal, ella tiene que contestarlo. También hay que ver qué efectos puede tener sobre la economía lo de la zona económica, pero ya está por fuera de su campo; sin embargo, pues si tienen más preguntas. Doctor Éuler.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Éuler Aldemar Martínez Rodríguez:

Gracias, Presidente. Doctora, nosotros esperábamos que la DIAN venga con esa respuesta: qué impacto fiscal, que nos dé estadísticas, que haya hecho un estudio porque el proyecto para la región, vuelvo e insisto, es muy pero muy importante, entonces pensábamos que por parte de la DIAN se había hecho un estudio profundo referente tanto a los recursos fiscales que se puedan perder, pero también a las bondades del proyecto porque sabemos que este proyecto tiene algunos “riesgos”, pero también miramos que puede ser un fortalecimiento muy alto al desarrollo de la zona y la entrada de capitales, porque según un estudio que aquí tenemos, en otros países sí es cierto que se pierden algunos recursos por la exención de impuestos, pero hay muchos recursos que llegan por inversión a la zona. Entonces pensábamos que en ese sentido iba a ser su participación, doctora.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien. Entonces si no tiene nada que agregar, vamos a invitar al doctor...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí. Le pediría a la doctora Liliana que nosotros solicitamos los comentarios por escrito y no fueron allegados a la Comisión para que haga parte del expediente por favor. De otro lado, el doctor Camilo Pardo, que viene delegado de la ANDI, dice que el doctor Bruce MacMaster lo delegó únicamente para que tomara nota y escuchara todas las posiciones de cada uno de los actores de este proyecto. En consecuencia, está el doctor Denison Mendoza Ramos, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad.

Hace uso de la palabra la doctora Liliana Andrea Forero Gómez, Directora Jurídica de la DIAN:

Estos comentarios se allegaron oficialmente, uno en fecha 16 y otro en fecha 21 de mayo al Ministerio y aquí está la copia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Le pregunto al ponente si hay un acuerdo para retirar el proyecto ya.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Éuler Aldemar Martínez Rodríguez:

Mirando la importancia del proyecto, Presidente, ahorita sí llegué a la conclusión de que para corregir las falencias que ha tenido y sabiendo de la importancia del mismo, la Gobernación nos ha pedido a nosotros para que presentemos la proposición de retirar el proyecto, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el Senador Alexander López.

Hace uso de la palabra el honorable Senador doctor Alexander López Maya:

Presidente, muchas gracias. En primer lugar, quiero saludar a todos los colegas de la Comisión Tercera, agradecerles el inicio de la discusión de un proyecto que en buena medida va a afectar o a beneficiar los derechos de los vallecaucanos, pero también del país.

Este proyecto de Zonas Económicas Especiales, pues hemos logrado ya un consenso para retirarlo, pero eso no quiere decir que nosotros estemos contra el desarrollo ni estemos tampoco contra una construcción colectiva que se tiene que desarrollar en nuestro territorio, de qué va a pasar para nosotros y nuestras nuevas generaciones con la situación estratégica que tiene Buenaventura no solo para el país, sino para el Valle del Cauca y para todo el corredor pacífico—chocoano, caucano y nariñense—, que en buena medida la decisión que se tome aquí va a afectar de manera importante.

Entonces, Presidente, ese acuerdo implica no solo entrar a discutir esto con las comunidades en Buenaventura a partir inclusive de un nuevo escenario que se construyó a partir del 6 de junio de 2017, que es un acuerdo de Estado con las comunidades en Buenaventura de construir una nueva ciudad y de garantizar los derechos para estas comunidades. Eso implica entonces, señor Presidente, que una decisión de estas tan trascendental para ese territorio es necesario que se construya en medio de un consenso y en medio de una definición de necesidades urgentes que requiere ese territorio y que hoy estamos en esa lucha y estamos en la decisión férrea con la población de lograr que Buenaventura tenga las necesidades básicas insatisfechas resueltas.

Un desarrollo económico como el que se plantea hoy en estas zonas económicas especiales requiere principalmente adecuar las condiciones del territorio y adecuar las condiciones del territorio; significa que la población que está en ese territorio y que además de eso colectivamente son dueños del 75% del territorio tenga una participación directa de esas decisiones que se vayan a tomar allí.

Usted decía algo fundamental: nosotros vamos a construir 10, 15 o más puertos en ese territorio, pero hoy 500.000 personas que habitan

en Buenaventura no tienen acceso a agua potable. Queremos hacer un desarrollo logístico y portuario en infraestructura y no tenemos un hospital público ni una infraestructura en salud que nos permita a nosotros atender las necesidades básicas de la población, y no solo de la población, sino del entorno que son más de un millón de personas del Pacífico colombiano.

En ese sentido, podría quedarme registrando una cantidad de situaciones que de orden social son importantes hacerlas. Lo que hemos acordado entonces, señor Presidente, es plantearle a esta honorable Comisión nos permita retirar el proyecto el día de hoy, permitirnos ir al Valle del Cauca y construir un consenso entre los distintos actores: gobiernos locales, gremios económicos que quieren participar de esto y comunidad; y en esa lógica nosotros estaríamos presentando lo antes posible un proyecto que nos permita el desarrollo, pero un desarrollo no solamente humano, sino también un desarrollo en perspectiva de lo que significa estratégicamente Buenaventura.

Le agradezco al doctor Éuler su compromiso, su decisión de avanzar en la discusión del proyecto, todo el estudio que ha hecho; le agradezco también a la Comisión Tercera también por estar atenta a esta discusión, pero les plantearía entonces que avalen el retiro del proyecto y podamos entonces en una nueva oportunidad, en la nueva legislatura, poder entonces discutir un proyecto con todas estas condiciones que he planteado a efectos de lograr un verdadero desarrollo integral en el departamento del Valle y en todo el Pacífico colombiano. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Con mucho gusto, Senador. Se cierra la discusión. Vamos a proceder entonces a la votación de la propuesta de retiro del proyecto.

¿Está de acuerdo la Comisión en aplazarlo? Porque solo lo pueden retirar los autores del proyecto, así que lo aplazaremos hasta tomar una decisión. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el aplazamiento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Siguiente punto en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Lo retiran y toca someterlo a consideración de la Comisión, así es.

Segundo proyecto de ley para discutir en Primer debate. Es el Proyecto de ley número 253 del 2017 Cámara, 106 del 2016 Senado, *por medio de la cual se regula la creación, circulación,*

aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico.

Al respecto, señor Presidente y honorables Representantes, este proyecto continúa su discusión ya que en la sesión del 21 de noviembre de 2017 se aprobó la proposición con que termina el informe de Ponencia, quedando pendiente el articulado, señor Presidente, de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien. Entonces seguimos en la discusión del Proyecto de ley número 253 del 2017 Cámara, 106 de 2016 Senado, con una radicación de ponencia de primer debate del 25 de octubre de 2017. Seguimos en la discusión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, me permito informarle que la Ponencia del proyecto de ley consta de treinta (30) artículos, y en la Secretaría existe una proposición suscrita por el doctor Óscar Darío Pérez, Ciro Ramírez y el doctor Jack Housni en el sentido de modificar el parágrafo 1° del artículo 8° del mencionado proyecto de ley.

Es lo único que reposa en la Secretaría; el resto del proyecto está tal como fue radicada la ponencia, no sin antes también informarles, señor Presidente y honorables Representantes, que su ponente, el doctor David Barguil Assis, había manifestado en la sesión pasada que había para el proyecto más modificaciones, pero no me radicaron absolutamente nada.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Entonces estamos discutiendo el articulado del proyecto con una proposición avalada sobre el parágrafo 1° del artículo 8°. Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado con la modificación propuesta del parágrafo 1° del artículo 8° del mencionado proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Vamos a hacer una verificación de quórum porque este proyecto es tan importante que amerita que lo saquemos con una verificación de quórum. Hagamos una votación nominal del proyecto y veremos si tenemos quórum o no.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Vamos a hacer la votación nominal del articulado del Proyecto de ley número 253 del 2017 Cámara, que se encuentra en el segundo punto en el Orden del Día que ustedes tienen,

honorables Representantes, haciendo la salvedad que el 21 de noviembre se aprobó la proposición con que termina el Informe de Ponencia y hay una modificación al párrafo 1° del artículo 8° del mencionado proyecto, que se votaría junto con el bloque del proyecto.

Por el no, negando el articulado del Proyecto de ley número 253 de 2017 Cámara, los siguientes **honorables Representantes: Crissien Borrero Eduardo Alfonso** (La U, Atlántico).

Por el sí, aprobando el articulado del Proyecto de ley número 253 de 2017 Cámara, los siguientes **honorables Representantes: Arango Torres Jaír** (Cambio Radical, Vaupés), **Blanco Álvarez Germán Alcides** (Conservador, Antioquia), **Cárdenas Morán Jhon Jairo** (La U, Cauca), **Clavijo Clavijo Orlando Alfonso** (Conservador, Cundinamarca), **Contento Sanz Elda Lucy** (La U, Meta), **García Jacquier Pierre Eugenio** (C. Democrático, Tolima), **Housni Jaller Jack** (Liberal, San Andrés), **Martínez Rodríguez Éuler Aldemar** (Opción Ciudadana, Nariño), **Ramírez Valencia León Darío** (La U, Antioquia), **Velásquez Nieto Olga Lucía** (Liberal, Bogotá), **Zabaraín D'Arce Armando Antonio** (Conservador, Atlántico).

Señor Presidente, por el sí once (11), por no uno (1). Señor Presidente, se ha desconfigurado el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Por favor anunciar proyectos, señorita Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8°, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

1. **Proyecto de ley número 253 de 2017 Cámara, 106 del 2016 Senado, por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico.**

2. **Proyecto de ley número 163 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico, la Ley 633 del 2000, y se dictan otras disposiciones.**

3. **Proyecto del ley número 160 del 2017 Cámara, por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla pro Ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981.**

4. **Proyecto de ley número 217 del 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 44 de 1990, en relación con el cobro del impuesto predial.**

Esos son los proyectos, señor Presidente, anunciados para la próxima sesión de la Comisión Tercera.

De otro lado, señor Presidente, me gustaría decirles a los honorables Representantes que hay muchos proyectos a los cuales no se les ha rendido ponencia y estamos terminando legislatura, por lo cual le solicitamos muy respetuosamente que nos hagan llegar el documento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien. Se levanta la sesión y se citará por Secretaría para la próxima sesión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Muchas gracias. Se levanta la sesión a la 1:05 de la tarde.

JACK HOUSNI JALLER
Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 21 DE 2018

(junio 5)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:35 a.m., del día martes 05 de junio de 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Jack Housni Jaller*, la Vicepresidencia del Honorable Representante *León Darío Ramírez Valencia* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Buenos días, doctora Elizabeth por favor llamar a lista para verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador-Cundinamarca)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes seis (6) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista seis (6) honorables Representantes, no existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Señora Secretaria, vamos a hacer un receso de quince (15) minutos, mientras se conforma el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así se hará Presidente.

Receso...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Se levanta el receso. Por favor llamar a lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

II

Llamado a lista

Después del receso la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal-Valle del Cauca)

Barguil Assiís David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (La U- Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador-Cundinamarca)

Contento Sanz Elda Lucy (La U-Meta)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U-Atlántico)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes quince (15) honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical-Vaupés)

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana-Nariño)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U-Córdoba)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá)

Ramírez Valencia León Darío (La U-Antioquia).

En total se hicieron presentes ocho (8) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico)

Moreno Villamizar Christian José (La U-Cesar)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U-Córdoba)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana-Sucre)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena).

En total seis (6) excusas presentadas por los honorables Representantes. (Se escanean las excusas).

EXCUSAS

024- 2018
Bogotá, miércoles 6 de junio de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Apreciada doctora Elizabeth

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía, doctor Carlos Alberto Cuenca Chauz, me permito remitir EXCUSA MEDICA, por la NO asistencia a la sesión de comisión realizada el día martes 5 de junio de 2018.

Cordial saludo,

JAIR MENAO OROZCO
Asesor
Unidad de Trabajo Legislativo



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 6 6
Año Mes Día

1. Jansuquín
Gómez Amin
Ter. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 92 273 927

DIAGNOSTICO: Otitis media aguda

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 6 Día 4
Cuenca
(en letras) 4 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: P. L. G. M. S. L. O.

otocen CENTRO DE OTORRINOLARINGOLOGIA

ODIO, NARI, GARGANTA, DISTURBIOS DE LA VOZ, FONOLINGÜÍSTICA, CIRUGÍA ESTÉTICA Y FUNCIONAL DE LA NARI, CIRUGÍA DE CABEZA-CUELLO Y CUERDAS VOCALES

NOMBRE: MAURICIO GOMEZ AMIN FECHA: 04/06/2018

DIAGNOSTICO: OTITIS MEDIA AGUDA

CC: 72273977 ENTIDAD:

INCAPACIDAD MEDICA.

DOY CONSTANCIA QUE EL SEÑOR MAURICIO GOMEZ AMIN PRESENTA OTITIS MEDIA AGUDA. FUE ATENDIDO EL 04/06/18. SE DA INCAPACIDAD DEL 04/06/18 A 07/06/18 POR PRESENTAR OTITIS MEDIA AGUDA.

Dr. JOSE WILMO MOYANO, OTORRINOLINGÜOLOGO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 6 6
Año Mes Día

Cuenca Chauz
Ter. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 12 256 975

DIAGNOSTICO: fúngica - otitis media bilateral

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 6 Día 3
Cuenca
(en letras) 4 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: P. L. G. M. S. L. O.

Bogotá, D.C junio 5 de 2018

Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Ciudad



Bogotá D.C., junio 6 de 2018
Oficio No. 021-2018 CR

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria
COMISION TERCERA H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetada Señora Secretaria:

Por medio de la presente solicito a ustedes se sirva excusar al H. R. MAURICIO GOMEZ AMIN, por su inasistencia a las sesiones de la Comisión Tercera de la H. Cámara de Representantes programadas para los días 5 y 6 de junio de 2018, por encontrarse incapacitado según consta en la certificación de incapacidad adjunta.

Respetados señores:

Por instrucciones del H.R CHRISTIAN MORENO VILLAMIZAR, hago llegar excusa por la no asistencia a la sesión de la comisión el día 5 del presente año.

Agradezco su valiosa colaboración.

Añexo excusa

Cordialmente,

LUCERO ARCILA B
UTL

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

ELIZABETH GONZALEZ B.
Asistente H.R. MAURICIO GOMEZ AMIN
Representante por el Atlántico

Anexo: Lo anunciado en dos (2) copias

MAURICIO GOMEZ AMIN
Representante a la Cámara por el Atlántico
Carrera 7 No. 6-58 Casillero 54
Teléfono 4325100 ext. 5322



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 06 5
Año Mes Día

Hernán Vilcham
Ter. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 90 771 117

DIAGNOSTICO: Gastritis aguda

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 06 Día 5
Cuenca
(en letras) 1 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: P. L. G. M. S. L. O.

Bogotá, 12 de junio de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad



Cordial saludo,

Por medio del presente anexo excusa de la H.R SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS por los días martes 5 y miércoles 6 de junio de 2018 por la inasistencia a la sesión de Comisión Tercera convocada para esos días.

Atentamente,

Gabriela Socarras
GABRIELA SOCARRAS



Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista, quince (15) honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum para decidir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Por favor leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 5 de junio de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Continuación estudio **Proyecto de ley número 253 de 2017 Cámara, 106 de 2016 Senado**, “por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico”.
- Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2017
2. **Proyecto de ley número 163 de 2017 Cámara**, “por medio de la cual se modifica la *Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico*, la *Ley 633 de 2000* y se dictan otras disposiciones”.
- Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 08 de 2018
3. **Proyecto de ley número 160 de 2017 Cámara**, “por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 13 de junio 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Comisión Tercera III
H. Cámara de Representantes
Presente



Respetada Doctora Martínez:

De la manera más atenta, me permito presentar excusa médica para la sesión de Comisión Tercera III del día 5 del mes en curso del 2018.

Agradeciendo la atención al presente.

Cordialmente,

C. Patricia Rojas U.

Bogotá D.C., junio 14 de 2018

Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria General
Comisión Tercera
Cámara de Representantes
E.S.D



Estimada Secretaria:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito se me excuse por la inasistencia a la sesión de la comisión de los días 5 y 6 de junio de la presente anualidad.

Para tales efectos remito el certificado de incapacidad expedido por la Cámara.

Sin otro particular,

Juan Enrique Serrano Pérez
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena.

estampilla pro Ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981.

- • Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 07 de 2018**
- 4. **Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se modifica la Ley 44 de 1990 en relación con el cobro del impuesto predial*”.
- • Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 280 de 2018**

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Leído el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, en consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el orden del día Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Estudio, discusión y votación en Primer Debate del **Proyecto de ley número 253 de 2017 Cámara, 106 de 2016 Senado**: “*por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico*”.

Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 992 de 2017.**

Al respecto señor Presidente, me permito informarle que la proposición con que termina el informe de ponencia, fue aprobado el veintiuno (21) de noviembre de 2017 y está en discusión el articulado del mencionado proyecto. Al respecto tengo una proposición modificativa presentada por el ponente doctor David Alejandro Barguil Assís, señor Presidente respecto del articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Por favor leer la proposición sustitutiva. Tiene la palabra el doctor Barguil.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, para aclarar que la proposición sustitutiva hace referencia a las recomendaciones que envió el Ministerio de Hacienda y el Banco de la República, recogen integralmente esas

observaciones que fueron consensuadas, no agregué, ni quité una sola coma a las observaciones presentadas, teniendo en cuenta que ayudan a tener un texto definitivo que le sirva al país.

Para claridad de los compañeros, en parte la proposición lo que busca es que la norma quede como una de carácter general y no regulando cada una de las temáticas que podrán ser motivo de reglamentación posterior. No se tocan los regímenes especiales que deberán tener leyes propias para cada una de ellos, y lo que se hace es que se establece la reglamentación del título valor electrónico y las competencias de vigilancia, tanto de la Superintendencia de Industria y Comercio como de la Superintendencia Financiera, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, entonces procederemos a leer la proposición sustitutiva, y los artículos que modifican esta proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Conforme a la proposición radicada por el Representante Barguil, me permito aclarar lo siguiente:

El proyecto en mención, consta de treinta (30) artículos y la proposición modificativa. Le voy a leer los artículos que modifica: artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10; también trae el artículo once (11) vigencia, pero no cambia en nada el artículo de vigencia que venía en la ponencia inicial.

Entonces en conclusión, modifica once (11) artículos. Señor Presidente, si a usted le parece, poner en consideración el articulado que no tiene modificación y luego la proposición modificativa de los otros artículos que trae la proposición del doctor Barguil.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

No, le agradezco su recomendación, pero creo que teniendo el aval del ponente podemos poner a consideración todos los artículos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Entonces vamos a empezar a leer las modificaciones para que entienda la Comisión y luego los ponemos a consideración y a votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Artículo 1°. Objeto y ámbito de aplicación.

Esta ley reconoce la existencia del título valor electrónico y regula su creación, expedición, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios respecto del mismo.

Las normas contenidas en esta ley, son aplicables a cualquier título valor electrónico. Se exceptúa del ámbito de aplicación de esta ley, la factura electrónica y los títulos valores electrónicos que tengan regulación especial.

Entonces, como lo venía diciendo, el artículo 1° de la nueva propuesta de los ponentes, incluye lo que es la factura electrónica y los títulos de valores electrónicos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Explicar los cambios del artículo 1°.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En este capítulo se elimina el artículo 2° de Definiciones y se precisa en el artículo 1°, que el objeto de la iniciativa es reconocer la existencia del título valor electrónico, y que las normas contenidas en la iniciativa aplican para cualquier título valor, exceptuando aquellos que tengan regulación especial.

Eso con respecto al artículo 1° y el 2°; o sea, la nueva proposición da una definición del título valor electrónico, se elimina el artículo 2°, y el 3° pasa a ser 2°, manteniendo los principios de neutralidad tecnológica y equivalente funcional, sin embargo, se mejora la redacción y se sintetizan.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Quedaría así:

Artículo 3°. Creación de los títulos valores electrónicos. El título valor electrónico es el título valor de contenido crediticio de participación y representativo de mercancías o de tradición, que cumple con los requisitos establecidos en el Código de Comercio, cuya creación, expedición, circulación, aceptación, aval y demás actos cambiarios, se realizan por medios electrónicos, en aplicación de los principios señalados en el artículo 2° de esta ley.

El título valor electrónico desmaterializado, es aquel cuyo soporte material es convertido en documento electrónico y circula mediante el endoso electrónico. Para tal efecto, el título valor en soporte material deberá ser depositado para custodia y administración en una Central de Registro Electrónico de que trata el Capítulo V de esta ley.

El título valor electrónico inmaterializado es aquel creado de forma electrónica y que circula mediante el endoso electrónico. El título valor electrónico inmaterializado deberá ser depositado para custodia y administración en una Central de

Registro Electrónico de que trata el Capítulo V de esta ley. Está repetido este párrafo.

Parágrafo 1°. El proceso de creación de los títulos valores electrónicos, debe cumplir las menciones y requisitos generales, previstos en el artículo 621 del Código de Comercio y los requisitos especiales señalados en dicho Código o la ley para cada título valor en particular.

Parágrafo 2°. La emisión del título valor electrónico en blanco, deberá cumplir con lo establecido en el inciso 1° del artículo 622 del Código de Comercio y las disposiciones que al respecto se consagren en el reglamento de operaciones de las Centrales de Registro Electrónico de que trata el Capítulo V de esta ley.

Están leídas las modificaciones del artículo 1°, 2° y 3°.

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Estoy totalmente de acuerdo que se deben acoger las opiniones técnicas del Banco de la República y del Ministerio de Hacienda, pero a ver si de pronto para entrar mejor en el debate.

El artículo 1°, es el artículo que habla del objeto y el ámbito de aplicación de la ley. Hasta ahí no hay ningún inconveniente.

El artículo 2°, habla de las definiciones que también son de tipo técnico, porque no olvidemos que esto es volver a redefinir, Jack, no desde el punto de vista material, sino desde el punto de vista virtual, desde el punto de vista electrónico, y ahí es donde están los diferentes títulos valor, documento, mensaje, firma, firma digital, en fin todo eso.

Y el artículo 3° es el que se encarga de hablar de los principios; entonces al suprimir el artículo 2°, me pregunto solamente es ¿dónde van a quedar las definiciones? Entiendo perfectamente esto señor Presidente. Que no está en el ámbito de aplicación de esta ley, ni la factura electrónica que tiene otro propósito diferente, un propósito tributario que se aprobó en la última Reforma Tributaria, y que nada tendrá que ver con este proyecto, así se llame factura electrónica. Y también se excluirán los títulos valores que tengan un régimen especial, por ejemplo, los de deuda pública, en fin.

Entonces es como para claridad, no es que esté en desacuerdo sino para claridad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Pero para mayor claridad doctor Óscar Darío. Los artículos 1° y el 2° se fusionan: Objeto, ámbito y aplicación; Definiciones y Principios, allí queda definido. El 2° desaparece porque queda absorbido por técnica legislativa en el primer artículo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Presidente y Óscar Darío, lo que se hace es que no reescribimos lo que ya está en la norma;

o sea muchas de esas definiciones ya están en el Código de Comercio, no tiene sentido volverlas a reescribir en una norma posterior, eso nos parecía antitécnico y por eso se elimina.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Y se remite al Código de Comercio.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Eso en lo que hace referencia a los artículos 1°, 2° y 3°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Artículo 4°. *Circulación y actos cambiarios respecto de los Títulos Valores Electrónicos.* La transferencia, los gravámenes y las medidas cautelares a que sean sometidos y cualquiera otra afectación de los derechos contenidos en el respectivo título valor electrónico que circule mediante endoso electrónico, se perfeccionará mediante el registro.

Quien figure en el registro electrónico, es el tenedor legítimo del título valor electrónico al cual se refiere dicho registro y el titular de los derechos políticos o patrimoniales incorporados en aquel. Por lo tanto, podrá exigir de la entidad emisora o del obligado cambiario que realice en su favor las prestaciones que correspondan al mencionado título valor electrónico.

El Gobierno nacional establecerá las condiciones de aplicación del endoso electrónico, para lo cual debe tener en cuenta los principios de prioridad, rogación, fungibilidad, buena fe registral, tracto sucesivo e interoperabilidad del correspondiente registro.

Parágrafo 1°. El endoso electrónico será el registro que se efectúe de los derechos o saldos de los titulares de los títulos valores electrónicos, el cual será llevado a cabo por las Centrales de Registro Electrónico de que trata el capítulo V de esta ley.

El endoso electrónico de los títulos valores electrónicos, se sujetará a los requisitos técnicos y operativos señalados en el reglamento de operaciones de las Centrales de Registro Electrónico, el cual será publicado.

Parágrafo 2°. El creador, emisor o tenedor legítimo del título valor electrónico que solicite el endoso electrónico, será el único responsable de la información inscrita en el Registro Electrónico y responderá por la precisión y calidad de los datos registrados.

Hasta ahí la modificación del artículo 4°.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con respecto al artículo 4°, los artículos 4°, 5° y 6° que corresponden al capítulo 2°: “Creación

de los títulos de valor electrónico”, se simplifican en uno solo y queda convertido en el artículo 3° del Proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Así es.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Me estoy refiriendo a los artículos 4°, 5° y 6° de la ponencia que ustedes tienen ahí, se cambia redacción, se simplifican.

El 4° es el que acabó de leer el Presidente, porque el otro ya lo había leído anteriormente; ahora sí el 5°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Capítulo 4°. Ejercicio de los derechos que contiene el título valor electrónico.

Artículo 5°. *Certificado Ejecutivo.* Es el documento que a solicitud del tenedor legítimo o su mandatario, expedirá a la Central de Registro Electrónico en la que se encuentre depositado para custodia y administración, el título valor electrónico respectivo y que lo legitima para ejercer los derechos políticos o patrimoniales del mismo. Su carácter es meramente declarativo, presta mérito ejecutivo, no podrá circular, ni podrá utilizarse para transferir la propiedad o constituir afectación o gravamen sobre el título de valor electrónico.

La expedición del Certificado Ejecutivo por parte de las Centrales de Registro Electrónico, conllevará a la suspensión de la negociabilidad del título valor electrónico sobre el cual versa el certificado. Dicha suspensión se levantará cuando el tenedor legítimo del título valor electrónico o su mandatario, devuelva el Certificado Ejecutivo a la Central de Registro Electrónico, o en caso de hurto o pérdida del mismo, este hecho se acredite con la presentación del denuncia respectivo ante la Central de Registro Electrónico correspondiente.

El Certificado Ejecutivo contendrá como mínimo:

1. La identificación del tenedor legítimo del título valor electrónico.
2. La descripción del título valor electrónico indicando su naturaleza, cantidad y demás aspectos que permitan identificarlo plenamente.
3. En caso de existir los pagos parciales, afectaciones, gravámenes o cualquier otra limitación sobre la propiedad o sobre los derechos que derivan de su titularidad.
4. Los registros electrónicos realizados en el título valor electrónico.

5. La fecha de creación, expedición o emisión y de vencimiento del título valor electrónico.
6. La firma del representante legal de la Central de Registro Electrónico o de la persona en quien este delegue esta función.
7. La fecha y hora de expedición
8. De manera destacada, una advertencia en la cual se indique que el certificado no es un documento negociable y que no es válido para transferir la propiedad del título valor electrónico o derecho que representa.

Parágrafo 1°. El Certificado Ejecutivo deberá expedirse a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha de la solicitud.

Parágrafo 2°. Los tenedores legítimos tienen el deber de informar a la Central de Registro Electrónico en que se encuentra depositado para custodia y administración, el título valor electrónico respectivo de los movimientos, transferencias, pagos parciales de las obligaciones o cualquier otro acto que recaiga sobre el título valor electrónico, incluyendo su cancelación.

Parágrafo 3°. Cuando el tenedor legítimo del título valor electrónico o su mandatario denuncie el hurto o la pérdida del Certificado Ejecutivo o demuestre su deterioro, la Central de Registro Electrónico que lo expidió, deberá entregarle duplicado del certificado original, el cual deberá indicar de forma inequívoca que es un duplicado. Una vez expedido el duplicado del Certificado Ejecutivo, la Central de Registro Electrónico informará sobre su expedición a los obligados cambiarios. La expedición de un duplicado del Certificado Ejecutivo, priva al Certificado Ejecutivo original de todo valor jurídico y ejecutivo.

Hasta ahí las modificaciones del artículo 5°.

Artículo 6°. Constancia de la existencia y trazabilidad del título valor electrónico. Es el documento expedido por la Central de Registro Electrónico a solicitud del tenedor legítimo del título valor electrónico o de cualquier otro obligado cambiario, en el cual se informa sobre el contenido y endosos electrónicos respecto de un título valor electrónico. Este documento no legitima para el ejercicio de los derechos patrimoniales o políticos del mismo y no es negociable.

CAPÍTULO V

Centrales de Registro Electrónico

Artículo 7°. Las Centrales de Registro Electrónico podrán custodiar y administrar los títulos valores electrónicos que sean depositados por cualquier persona natural o jurídica; para efectos de lo establecido en la presente ley, las funciones de Centrales de Registro Electrónico podrán ser ejecutadas por:

- a) Las sociedades administradoras de Depósitos Centralizados de Valores, creadas conforme la Ley 27 de 1990 o en los términos que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia; o
- b) Las entidades de certificación abiertas avaladas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) sujetas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Industria y Comercio. Las entidades de certificación avaladas por la ONAC, estarán sujetas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Parágrafo 1°. Cuando el titular de los derechos incorporados en los títulos valores electrónicos de contenido crediticio, sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, su custodia y administración únicamente podrá ser realizada por las sociedades administradoras de Depósitos Centralizados de Valores.

Parágrafo 2°. Las sociedades administradoras de Depósitos Centralizados de Valores, en ejercicio de las funciones de custodia y administración de los títulos valores electrónicos en toda su cadena de valor, se regirán por las normas vigentes que la regulan y por las reglamentaciones que les son propias.

Artículo 8°. Funciones de las Centrales de Registro Electrónico. Las Centrales de Registro Electrónico tendrán las siguientes funciones en adición a las demás que se mencionan en esta ley:

1. Adoptar el reglamento de operaciones a que se someterán a sus usuarios.
2. Custodiar los Títulos Valores Electrónicos que reciban en depósito.
3. Administrar los Títulos Valores Electrónicos conforme la solicitud del depositante y de acuerdo con lo previsto en la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno nacional y su reglamento de operaciones.
4. Llevar el registro de los Títulos Valores Electrónicos y de los endosos electrónicos de manera tal que se garantice la trazabilidad y estampa cronológica de las actividades que se realizan sobre los mismos.
5. Establecer mecanismos de verificación de identidad de sus usuarios.
6. Garantizar la autenticidad e integridad de los mensajes de datos a través de los cuales se hace el endoso electrónico.
7. Llevar los libros de endosos electrónicos de los Títulos Valores Electrónicos nominativos a solicitud de las entidades emisoras.

8. Implementar sistemas de seguridad de la información y de los Títulos Valores Electrónicos.
9. Garantizar la prestación permanente de los servicios bajo su responsabilidad.
10. Atender oportunamente las solicitudes y reclamaciones de sus usuarios.
11. Suministrar la información que en ejercicio de sus atribuciones legales, requieran las autoridades administrativas y judiciales.
12. Establecer planes de contingencia para mitigar riesgos que pueda ocasionar la falla de su sistema de información.
13. Las demás que autorice el Gobierno nacional.

Artículo 9º. Interoperabilidad entre sistemas.

Las entidades de certificación y las sociedades administradoras de Depósitos Centralizados de Valores, que de acuerdo con esta ley cumpla funciones de Central de Registro Electrónico, deben adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la circulación continua de los Títulos Valores Electrónicos y la interoperabilidad entre sus sistemas. La Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptarán las medidas necesarias a efectos de garantizar la interoperabilidad entre los sistemas a que se refiere este artículo.

Artículo 10. Reglamentación y Supervisión.

El Gobierno nacional reglamentará el registro y negociación electrónica de los Títulos Valores Electrónicos.

Artículo 11. Vigencia. Esta ley rige a partir de la fecha de su publicación en el *Diario Oficial*.

Están leídas las modificaciones.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Para hacer una precisión.

Doctor Barguil, entonces de los treinta (30) artículos de que consta la ponencia inicial, queda el proyecto en once (11) artículos; o sea que toca señor Presidente, poner a consideración solo esta proposición sustitutiva que modifica todo el proyecto de ley inicial.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Entonces, en consideración la proposición sustitutiva. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿La aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Seguimos con la aprobación. Entonces del articulado que no tiene proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ese sería el articulado completo Presidente, porque en esta nueva proposición sustitutiva se eliminan unos artículos y otros se subsumen en un artículo; entonces el proyecto total queda con once (11) artículos incluida la vigencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Título y pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy importante decir que en esos once (11) artículos, le acabo de preguntar a la funcionaria del Banco de la República y al Ministerio de Hacienda, se tuvieron en cuenta las observaciones de la academia, tanto de la Universidad de los Andes como la del Rosario que hicieron un foro sobre la materia; o sea que es un proyecto, digámoslo de alguna manera, discutido con la ortodoxia y la academia de este país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, ese documento entonces está presentado tanto por el Banco de la República, Ministerio de Hacienda, la Universidad de los Andes y la Universidad del Rosario. Hicieron observaciones. En consideración entonces el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título

Proyecto de ley número 253 de 2017 Cámara, 106 de 2016 Senado, “por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico”.

El título quedó exactamente igual al que venía radicado en la ponencia. Leído el título Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

En consideración el título del proyecto y la pregunta, de si ¿quiere esta Comisión que pase a Segundo Debate de Cámara?

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a Plenaria para Segundo Debate?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así lo quiere la Comisión señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

El homenaje es a quien es el autor del proyecto, el Senador Jaime Amín del Centro Democrático, él es el autor de la iniciativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Siguiente punto en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Proyecto de ley número 163 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se modifica la Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico, la Ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones”.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 08 de 2018, la cual certifica la Secretaría que fue remitida a cada uno de los honorables Representantes con suficiente oportunidad para sus comentarios.

El Proyecto de ley en mención, por orden de la Presidencia, leo la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Eduardo Crissien.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Quisiera llamar la atención de la Comisión con este Proyecto de ley.

Por iniciativa de la Presidencia, se ha aplazado en reiteradas oportunidades este proyecto. La razón ha sido que este proyecto que está de segundo en el Orden del día y el proyecto tercero en el Orden del Día, son proyectos totalmente contrarios, y me explico: Este Proyecto de Ley, propone eliminar la Junta Especial de la Ciudadela Universitaria de la Universidad del Atlántico; y el siguiente Proyecto de ley, propone la modificación y la ampliación de los miembros de esa junta administradora de la Ciudadela Universitaria de la Universidad del Atlántico. Hemos tratado de lograr que los autores del proyecto, porque quiero que la Comisión tome una decisión sobre el tema. Entonces quisiera ilustrarlos sobre el tema para que la Comisión sea quien tome la decisión y no seguir doctor Zabaraín, aplazando y aplazando indefinidamente la discusión de estos proyectos.

Entonces ¿qué pasa? Que esta ley fue creada por el difunto Senador José Antonio Name Teherán, y el autor de la presente ley es su hijo el Senador José David Name Cardozo. El objeto de la presente ley es delegar en la Universidad del Atlántico a través de su Consejo Superior, la administración de los recursos recaudados por el Departamento del Atlántico del impuesto denominado “Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico”, y en consecuencia dar por terminada la vida jurídica de la Junta Especial denominada Junta Ciudadela Universitaria del Atlántico, en atención a los criterios de eficacia y eficiencia en la inversión de los recursos recaudados por el gravamen de la estampilla.

Hemos tratado de que el autor del proyecto el Senador Name, y la autora del siguiente proyecto, la Representante Martha Villalba se ponga de acuerdo con el proyecto, y no ha sido posible. El Representante Armando Zabaraín y yo, hemos tratado de conciliar también un texto, pero ante el objeto del proyecto de ley, uno elimina la Junta y el otro la mantiene, entonces ahí no va a haber ningún punto de acuerdo; o sea o se elimina o se mantiene. Por lo tanto, acudo en el día de hoy a que sea la Comisión Tercera, quien en su sabiduría decida sobre este proyecto de ley.

Termino para hacer un poquito más de argumento sobre el tema.

El objeto de esta ley es la construcción de los bloques y la Ciudadela Universitaria. Esta ya fue construida y en la misma ley dice: “Una vez se construyan estos centros, os recursos deben pasar a la Junta del Consejo Superior de la Universidad”. Cabe resaltar que hoy en día a nivel nacional, la única universidad que posee una Junta Especial para el manejo de las estampillas de las Ciudadelas, es la Universidad del Atlántico, todas las demás universidades en Colombia tienen ese manejo en cabeza de los Consejos Superiores de cada universidad.

Es por eso que nosotros pretendemos en esta ley, eliminar esa Junta de la Ciudadela y darle las funciones al Consejo Superior de la Universidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor David Barguil.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Presidente, gracias.

Lo que hago Presidente es una reflexión de fondo. Tito, aquí ha tenido bastante debate ese tema de las estampillas. La conclusión al final ha sido que la requerimos, porque tampoco ahora, porque no hayamos tenido la reglamentación necesaria, vamos a dejar sin recursos a muchas universidades; la última fue la de la Universidad Nacional que se aprobó; la de la Universidad de Córdoba, es decir, se han venido manteniendo, pero a mí sí me parece absolutamente irresponsable y de falta de seriedad que aquí estén dos (2) proyectos de ley sobre los mismos recursos, y la pelea sea por la administración de los mismos.

Claramente esa es una pelea de la dirigencia local del Atlántico que se nos traslada a la Comisión Tercera de la Cámara, que además me parece vergonzosa; que casi que evidencia una pelea por los recursos de la estampilla de la Universidad. Debería mediar por los menos la vergüenza de no dar esas peleas de manera pública, porque aquí debe primar el interés de salvaguardar a una universidad que le presta importantes servicios al Caribe, al Atlántico y no una pelea de ese tipo.

Diría que nosotros no podemos tomar partida para un lado o para el otro, porque creo que Presidente, podríamos incurrir en no sé qué tipo de decisión que termine afectando el buen funcionamiento de la Universidad.

Si aquí no hay claridad frente a cuál es la decisión que se tiene para la administración de los recursos, por lo menos yo Presidente, no votaría ninguno de los dos proyectos y salvaría mi responsabilidad frente al mismo tema.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Debo decir algo antes de que continúe la discusión, en aras de ordenar la discusión y el Debate.

Claramente la Junta Directiva que fue creada por ley para administrar los recursos de la Ciudadela, no es necesario mediante otra ley derogarla, porque la ley ya establecía que una vez cumplida su función, debía disolverse, así que el primer proyecto de ley que estamos estudiando, es inicuo, no tiene ningún efecto, porque ya la ley original que lo creó, dictó hasta cuándo iba su funcionamiento: hasta cuando se construyera la Ciudadela que ya se construyó, ya sus funciones terminaron.

Lo que sería revivirla, sería votar el proyecto que viene siguiente, que va a volver a revivir esa junta, quitándole funciones a la Junta Directiva y casi que doblando funciones burocráticas en el manejo de los recursos. Para que tengan claridad, hoy esa Junta de la Ciudadela debe estar liquidada, porque ya la ley lo ordenó con anterioridad.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Presidente el artículo 95 de la Ley 77 de 1981 dice: “Las instituciones universitarias que tengan vigente su ley de estampilla universitaria, que hayan terminado la construcción de su sede o sus sedes, destinarán a partir de la vigencia de la presente ley, sus recursos de la siguiente forma: 30% para adquisición de equipos de laboratorio, recursos educativos, apoyo a la investigación, transferencia de tecnología y dotación; 30% para el mantenimiento y servicios; 20% para construir el pasivo pensional de la Universidad respectiva; y 20% para futuras ampliaciones”.

O sea, una vez terminada la construcción, la misma Ley 77, le da otra destinación a esos recursos. Corrijo lo que había dicho ahorita y me voy a la ley y lo que reza en la Ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Eso fue lo que informó usted a la Plenaria.

El ponente de la segunda ley, el doctor Zabarain y después el doctor Óscar Darío. Tomamos una decisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Gracias señor Presidente.

Efectivamente, el tema de las dos posiciones que hay entre los dos proyectos, a cualquiera le asalta una cantidad de dudas. Por ejemplo, es que no podríamos decir que desapareciera esa forma como se constituyó la comisión que maneja estos recursos, porque no solamente son para la Universidad del Atlántico, también son un 20% para vivienda de interés social y para normalización eléctrica, luego entonces no tiene solo la función que corresponde a la Universidad, que dicho sea de paso, también estos recursos de la Universidad han tenido tan buenos efectos, la iniciativa del doctor José Name Teherán en su momento fue tan importante, que hoy la Universidad continúa creciendo. Ya no solamente se crecieron esos lotes sino se ha comprado un lote adicional, porque más de dieciocho mil (18.000) jóvenes de la región, quedaron todavía sin oportunidad de ingresar a la Universidad, y tenemos la gran oportunidad de que ahí están los lotes y están los recursos de la estampilla para continuar construyendo más bloques y permitir que lleguemos a treinta y cinco mil (35.000) estudiantes que es un número que consideramos sería muy importante para la región,

luego que en estos momentos estos jóvenes están quedando sin oportunidad de educarse.

Además de esto, mi posición sería ¿para qué modificar una Junta si realmente esta Junta está constituida por todos los miembros? Si miramos uno a uno, los miembros de la Junta de la pro estampilla, es la misma que ha constituido el Consejo Superior de la Universidad, quiere decir, el señor gobernador como Presidente de la Junta que también lo es del Consejo Superior de la Universidad; el señor rector de la Universidad; los representantes de los estudiantes; representantes de los egresados y de los docentes; de tal manera que está representado allí todo el Consejo Superior de esta universidad. Por eso considero que esta Junta debe permanecer, está dando buenos resultados; además también tienen el compromiso, la Junta no la Universidad, de coger un 20% de esos recursos que son manejados, para la vivienda de interés social y para la normalización eléctrica señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez, la doctora Nancy Denise y el doctor Barguil y terminamos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Creo que es casi que la primera vez que a mí me corresponde ver un proyecto tan antagónico con el que le sigue; o sea el uno propone lo que el otro propone destruir. Pero a mí lo que más me importa, lo que más me concita es que quien se beneficie sea la Universidad, y para qué fue creada esa estampilla.

Y si lo que mencionan aquí se ha logrado con esa estampilla, eso demuestra que las estampillas no son perversas en todos los casos, como la señalan. Es que mire señor Presidente, siete (7) bloques: un bloque de laboratorio, un bloque de biblioteca, un bloque administrativo, una edificación para admisiones y un complejo deportivo. A mí me parece, que la estampilla ha cumplido un gran mérito allá y como lo dice el doctor Zabaraín, ya adquirieron un lote, ya se tiene, para aumentar la planta a treinta y cinco mil (35.000). A mí me parece que si las cosas han funcionado bien hasta ahora, uno para qué cambia la alineación, o sea es como una pregunta que se hace ahí subyacentemente.

Las cosas han funcionado bien. Vamos a hacer un ensayo de cambiar una Junta para crear en la Universidad otra conformada por la misma gente; la Universidad va a seguir administrando los recursos, entonces una Junta para que la administre el Consejo Superior que está conformada casi por las mismas personas. Creo que aquí hay una cosa como de ego político a ver quién es el que más sobresale.

Propondría que neguemos las dos iniciativas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra la doctora Nancy Denise.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Aquí los dos colegas ponentes, cuando uno escucha al doctor Zabaraín tiene sus argumentos, igualmente el doctor Tito ¿Qué sugiero? y lo decía el doctor Óscar Darío, en aras sobre todo de que sea de beneficio para la Universidad, y no tener que nosotros en una decisión que tomemos aquí, perjudicarla frente a algo.

Sí se está presentando lo uno es porque también algo está pasando; y si se está presentando lo otro, es porque quieren sostener lo que está. Entonces pensaría que lo más salomónico y lo más importante sería que los ponentes traten de reunirse y mirar a ver cómo se ponen de acuerdo. Entonces tomemos una decisión ahora, y ponemos votación nominal con lo de Tito y votación nominal con lo de Zabaraín en el proyecto siguiente, porque si han pasado dos meses y no se han puesto de acuerdo, que sería lo correcto, lo mejor entonces ahí ya no habría otra salida.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene uso de la palabra el doctor David Barguil.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Presidente, a mí me asaltan varias dudas Óscar Darío. Es que escuché a Armando y quisiera que me escuchara y a mí me quedaron más dudas.

Armando habla de que con estos recursos se hizo vivienda de interés social, Óscar Darío, pero claro que ha podido funcionar, pero es que esta Ley es de 1981, en el año en que nací. A partir de 1981, muchas cosas han cambiado, incluso la norma. Me pregunto: ¿es que una Junta creada por una ley, es un órgano que puede responder por la ejecución de miles de millones de pesos de recursos públicos? Eso tiene que llevarnos a un Debate, es decir, aquí los entes de control, las autoridades sobre instituciones, tienen todas las facultades de vigilancia y de control. Me pregunto: ¿quién vigila esta Junta?, ¿cómo son las decisiones?, ¿quién ejecuta los recursos?, ¿cómo así que se ha hecho vivienda de interés social?

Es que no estoy en contra per se, maravilloso todo lo que se pueda hacer, la pregunta mía es ¿uno crea esto para hacer vivienda?, O para eso está el Ministerio de la Vivienda. Es que acuérdesse que la plata de las estampillas no es plata nueva, es dinero que se le quita en este caso a los municipios y me imagino a la Gobernación del Atlántico para llevar a una ejecución específica, en virtud de un propósito que defina la norma, en este caso la Universidad.

Entonces mi preocupación digamos más allá, no estoy a favor de uno o de otro, de que sea uno

u otro el que maneje los recursos, sino que me parece muy delicado que en la Comisión Tercera tengamos hoy dos Proyectos de Ley, es más, seguidos de la misma materia. Siento que ahí deberíamos traer a la Universidad, creo que antes de tomar una decisión, incluso no me siento en capacidad de ser quien defina aquí si se mantiene la Junta con los nuevos recursos, si ahora se le pasa a la Universidad, traigámoslos. Que aquí venga también el gobernador, que aquí vengan las partes, y Óscar Darío, que podamos tomar la mejor decisión que beneficie a la Universidad, a los estudiantes, y a propósito para el cual esta norma deba ser aprobada. Esa es mi recomendación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente. Lo que no encuentro es una sustentación clara de por qué se quieren hacer los cambios. Evidentemente, la nota que introduce el doctor Zabaraín, genera perplejidad, porque obviamente que con recursos de estampillas se haga vivienda de interés social, no deja de resultar pues exótico, pero creo que lo que pediría en principio es que nos digan ¿cuáles son las razones claramente por las que se pretende cambiar una cosa por la otra? porque si no da la sensación de que allí lo que hay es una pugna por el control de los recursos, porque eso da una pésima sensación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Fabio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente, un saludo para todos los honorables Representantes.

Presidente, ya escuché los suficientes elementos para tener la decisión, y es que esta Comisión no debe entrar a dirimir esa falta de acuerdo que han tenido los ponentes.

Seguiría planteando la tesis: Primero, no me genera un buen aspecto la manera como se quiere que nosotros resolvamos un problema de decisiones locales. A mí me gustaría mucho poder que este proyecto se aplazara y que sigan intentando los ponentes, o de una vez someter la proposición que hizo. Que votemos una proposición negativa de ambos proyectos y que neguemos los dos y que quede como está.

Esa es la propuesta y yo llamo a una moción sobre esa proposición, que espero la sustenten y la radique ya el compañero, porque si no, nos vamos a quedar aquí en lo mismo. Ya sabemos que tenemos dudas, ya sabemos que no nos queda bien, no huele bien, no se siente bien y creería que este proyecto como lo plantea esta Ley, que es una Ley vieja, debería ser revisada en su totalidad, y

que aparezca la tesis de la Comisión en su esencia que estamos necesitando urgentemente una norma que regularice todo el tema de estampillas, no seguir con esa estampilla como se dice al detal.

Espero Presidente que no insistamos más, creo que no vamos a ponernos de acuerdo aquí en este momento y hay suficientes elementos para decidir el archivo o la votación negativa de los proyectos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a terminar con el doctor Tito Crissien y ahí sometemos a consideración el respectivo proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Muchas gracias Presidente. Sabía que esta discusión se iba a dar y que iban a salir a relucir los comentarios que se han hecho sobre si hay una disputa local sobre el control de los recursos, razón por la cual estuve tratando de buscar un acuerdo y de buscar una concertación con el ponente, pero no fue posible ya que las posiciones son totalmente contrarias.

Pero bien, estuve a punto incluso hasta de retirar la ponencia del proyecto de ley, pero para contestar un par de preguntas que hizo John Jairo. La primera razón que aduce el autor a eliminar estas Juntas, porque es la única que existe en el país, la única universidad que tiene una Junta especial es la Universidad del Atlántico. Todas las demás universidades de Colombia que tienen estampilla Pro Ciudadela, no tienen esta Junta especial, todo lo maneja el Consejo Superior de la Universidad.

Y segundo, doctor Barguil, en la Resolución número 1 de 1987 que emite esta Junta especial, crea el cargo de Secretario Ejecutivo de la Junta designado por el gobernador y fija sus honorarios. Esta Junta tiene unos honorarios y tiene unos gastos administrativos que asumen como los impuestos que recaudan. Esa es la otra razón por la cual proponen eliminar estas Juntas, porque crea unos cargos administrativos y crea unos gastos burocráticos que van a cargo de la Universidad.

Entonces esas son quizás para responder las preguntas, las dos razones por la cual se propone la eliminación. Pero peor aún, voy a ir más allá Representante David Barguil, voy más allá; el otro proyecto de ley propone la modificación de la distribución de la estampilla y le da una redistribución diferente a la que tiene hoy en día, le asigna recursos a otros sectores como la tecnología, en fin, modifica toda la repartición de esos recursos, te alarmarías aún más cuando veas la repartición que proponen en el otro proyecto.

Entonces por eso sí estoy de acuerdo, o que se archiven ambos proyectos, o en su defecto se traiga a la Universidad aquí, se traiga al Presidente de la Junta de la Ciudadela, al rector y al gobernador, y

que ellos fijen su posición frente a la Comisión, o que los autores se sienten nuevamente y presenten un proyecto en la nueva legislatura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Olga y terminamos con las intervenciones.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, solamente un tema y es que en la comparación de los dos proyectos, pues uno, pretende modificar a través de la asamblea, la conformación de la junta, pero además en uno de los proyectos también pretende que la estampilla sea indefinida; y resulta que no existe posibilidad de hacer indefinida. En este momento es indefinida, y continúa indefinida, me parece que eso es un error gravísimo de haber aprobado una ley con un recaudo indefinido, además dentro de los requisitos para dotación ¿cuántos son los recursos para mejoramiento de infraestructura, para el pasivo pensional?, etc. pero tiene que haber un límite; y sí creo que en honor a que sí se requiere de base una revisión de esta estampilla, no solamente para lo que se está utilizando sino para la burocracia que se creó para la administración de la estampilla, se le tiene que poner límite al recaudo. Porque indefinido pues son recursos que por eso es que ahora están peleando que si para el pasivo, si para vivienda de interés social; no, pues se volvió una fuente de financiación de múltiples cosas que creo que debería salir de esta Comisión Presidente, un pronunciamiento a esta universidad pidiéndole que efectivamente se haga una revisión y que miremos y le coloquemos límite a la estampilla.

Por lo tanto, me acojo a la propuesta que han hecho de negar los dos proyectos y que se haga uno revisando lo de base. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez.:

Bien pueda doctor Crissien.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Para responder una última inquietud.

La Junta estará integrada de la siguiente manera, esto lo dice la Ley: “Por el Gobernador del Atlántico, quien será su Presidente; por un representante del Gobierno nacional; por el rector de la Universidad del Atlántico; un representante del cuerpo docente de la Universidad elegido dentro de su seno; y por un representante elegido por los estudiantes de la misma universidad”, esos son los miembros. Así mismo, esas mismas personas tienen su cupo dentro del Consejo Superior de la Universidad, pero de pronto el de los docentes y de los estudiantes, puede ser una persona diferente a la que está en la Junta de la Ciudadela.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez;

Entonces señora Secretaria, lea nuevamente el informe de ponencia. Lo vamos a someter a consideración de manera nominal como lo pidió la doctora Nancy Denise.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

PROPOSICIÓN

De acuerdo a las consideraciones expuestas, presento ponencia positiva y propongo surtir Primer Debate ante la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, al **Proyecto de ley número 163 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se modifica la estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico, la Ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones*”.

Firma el Representante ponente Eduardo Crissien Borrero.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente del **Proyecto 163 de 2017 Cámara**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tratándose entonces de votación nominal y colocar en consideración la ponencia, sírvase señora Secretaria, llamar a lista para la respectiva votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Por el **No**, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 163 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se modifica la estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico, la Ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones*”, votaron los siguientes honorables Representantes: Arango Torres Jair, Arroyave Botero Fabio Alonso, Barguil Assis David Alejandro, Barrera Rueda Lina María, Blanco Álvarez Germán Alcides, Bonilla Soto Carlos Julio, Cárdenas Morán John Jairo, Clavijo Clavijo Orlando Alfonso, García Jacquier Pierre Eugenio, Martínez Rodríguez Euler Aldemar, Padaui Álvarez Hernando José, Pérez Pineda Óscar Darío, Ramírez Cortés Ciro Alejandro, Ramírez Valencia León Darío, Velásquez Nieto Olga Lucía, Zabaraín D’arce Armando Antonio. En total dieciséis (16) honorables Representantes.

Por el **Sí**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 163 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se modifica la estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico, la Ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones*”, votaron los siguientes honorables Representantes: Castillo García Nancy Denise, Contento Sanz Elda Lucy,

Crissien Borrero Eduardo Alfonso, Ortiz Nova Sandra Liliana. En total cuatro (04) honorables Representantes.

Señor Presidente la Comisión Tercera votó de la siguiente manera:

Por el **Sí** cuatro (04), por el **No** dieciséis (16). En Consecuencia, ha sido negada la proposición con que termina el informe de ponencia, y en consecuencia se enviará a la Secretaría General para lo de su competencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Archivado el proyecto como debe ser, vamos a considerar el proyecto siguiente. Sírvase seguir con el Orden del Día, señora Secretaria, con el punto tercero.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proyecto de ley número 160 de 2017 Cámara: “por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981”.

La publicación de la Ponencia para Primer Debate se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 07 de 2018, de suficiente conocimiento de los honorables Representantes de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, y lo sometemos a consideración. Sin discusión porque ya dimos la discusión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, rendimos ponencia positiva para Primer Debate y le solicitamos al señor Presidente, poner en consideración de la comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el **Proyecto de ley número 160 de 2017 Cámara**, “por medio de la cual se modifican algunas disposiciones sobre la Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981”.

Firma el Representante ponente *Armando Zabaraín D’Arce*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración la proposición con la termina el informe de ponencia. La doctora Nancy Denise ha manifestado que debe hacerse de manera

nominal; entonces sírvase señora Secretaria llamar a lista para ese efecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el **No**, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 160 de 2017 Cámara**, “por medio de la cual se modifican algunas disposiciones sobre la Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981”, votaron los siguientes honorables Representantes: Arango Torres Jair, Arroyave Botero Fabio Alonso, Barguil Assis David Alejandro, Barrera Rueda Lina María, Blanco Álvarez Germán Alcides, Bonilla Soto Carlos Julio, Cárdenas Morán John Jairo, Castillo García Nancy Denise, Contento Sanz Elda Lucy, Crissien Borrero Eduardo Alfonso, García Jacquier Pierre Eugenio, Martínez Rodríguez Euler Aldemar, Padauí Álvarez Hernando José, Pérez Pineda Óscar Darío, Ramírez Cortés Ciro Alejandro, Ramírez Valencia León Darío, Velásquez Nieto Olga Lucía. En total diecisiete (17) honorables Representantes.

Por el **Sí**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 160 de 2017 Cámara**, “por medio de la cual se modifican algunas disposiciones sobre la Estampilla Pro Ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981”, votaron los siguientes honorables Representantes: Clavijo Clavijo Orlando Alfonso, Ortiz Nova Sandra Liliana, Zabaraín D’Arce Armando Antonio. En total tres (03) honorables Representantes.

El resultado fue el siguiente señor Presidente:

Por el **Sí**: tres (03), por el **No**: diecisiete (17). En consecuencia, ha sido negada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 160 de 2017 Cámara, se enviará a la Secretaría para lo de su competencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Que debe ser el archivo. Doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Realmente tomada la decisión, en mi criterio sabía, me quedó un pequeño sinsabor. Como aquí hay una Subcomisión creada para estudiar cómo se han invertido los recursos de las estampillas, que nos han contestado pues, casi todas las universidades.

Quisiera agregarle a la Universidad del Atlántico, una paginita adicional señora Secretaria, que nos diga ¿cuánto le ha costado administrativamente, o sea cuál es la burocracia que tiene el fondo?; ¿cuánto nos cuesta? para el informe de estampilla general.

Un segundo punto. Del total del recaudo, que no nos lo desagregaron, ¿cuánto han destinado a vivienda de interés social? y ¿cuánto del recaudo han destinado para los fondos pensionales? porque tiene esos tres alcances.

Eso solamente como información general para la Subcomisión de estampillas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Representante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Pues nos interesa bastante el tema. Señora Secretaria, entonces siguiente en el Orden del Día el punto cuarto. Bien pueda sírvase a darle lectura.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Cuarto punto.

Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se modifica la ley 44 de 1990 en relación con el cobro del impuesto predial”.

Al respecto señor Presidente, me permito informarle...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señora Secretaria, de este punto del Orden del Día, ¿se encuentra presente el ponente? Bien pueda señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, los ponentes son el doctor Christian José Moreno Villamizar y el doctor Jack Housni Jaller, no se encuentran presentes en el recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿Y el doctor Moreno hizo alguna solicitud a la Secretaría?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Jack Housni que es ponente del proyecto también, solicitó el aplazamiento del proyecto para el día de mañana, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

A ver, lo que siento es que hay ánimo de discusión del proyecto, o simplemente lo aplazamos. Doctor Armando bien pueda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce:

Gracias señor Presidente. Este proyecto está contenido en uno que ya aprobamos hace unos días. Sugeriría respetuosamente, a que analizado todo esto, enviemos este proyecto a la Comisión Tercera de Senado donde está el otro para que se puedan juntar los dos proyectos, que es posible que haya algún tema que pueda discutirse y lo haga la Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

A mutuo propio nosotros no podemos hacer eso, la presencia de los ponentes para que ellos lo permitan, el retiro por parte del autor también en un momento dado, pero nosotros no podemos acumular de esa forma, porque el proyecto está aquí para discusión de Segundo Debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce:

Para el día de mañana que se va a discutir el proyecto, se tenga en cuenta esa posibilidad.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Lo que sucede doctor Zabaraín, y con el permiso del Presidente, es que este proyecto ya tiene ponencia, o sea que ya no puede ser acumulado, ya tiene que ser discutido necesariamente o aprobado o improbad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Óscar Darío, después la doctora Olga.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, perfecto, el proyecto ya seguramente no se podrá acumular. El proyecto se debía era haber acumulado antes de haber ponencia, porque ese es un proyecto que lo único que busca es que dizque congelar el crecimiento del impuesto predial, so pena que los municipios cumplan con unos requisitos y con unos indicadores. Ese es un proyecto exactamente igual al que nosotros aprobamos de nuestra autoría y el de la autoría de la doctora Olga Lucía; entonces me parece que el proyecto era perfectamente acumulable en su momento.

Así que, pues sin consideraciones dañinas ni nada, me parece que ese proyecto ya está tan adelante, que aquí ya que vamos a aprobar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Va a correr la misma suerte de los anteriores, sin prejuzgar. ¿Doctora Olga, es la misma razón?

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sí Presidente, lo que pasa es que los otros proyectos ya están hoy en la Comisión Tercera de Senado y se habla sobre el límite del impuesto predial, y además estos indicadores que establece este proyecto, pues en realidad son muy riesgosos para una ciudad capital, es decir, condicionar el aumento del impuesto predial, si cumple con unos indicadores de hurto, de accidentalidad, pues no tiene nada que ver el incremento del impuesto predial con esos indicadores.

Entonces Presidente, pedirle que mañana efectivamente lo discutamos, pero que esa es la posición que se pueda avanzar con los que ya están.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Agotado el Orden del Día, sírvase dar lectura a los anuncios para mañana.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 8°, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

1. Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara, “*por medio de la cual se modifica la Ley 44 de 1990, en relación con el cobro del Impuesto Predial*”.

2. Proyecto de ley número 218 de 2018 Cámara, “*por la cual se modifica la Ley 152 de 1994, Implementación del Acuerdo del Plan Nacional de Desarrollo*”.

Estos son los proyectos que serán discutidos y votados, en la próxima Sesión de la Comisión Tercera. De igual manera les informo honorables

Representantes y a la Subcomisión de las estampillas, que mañana es la reunión a las 2:00 p. m. en el recinto de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Agotado el Orden del Día señora Secretaria, levantemos la Sesión y citemos para las 10:00 de la mañana del día miércoles 6 de junio.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Siendo las 12:21 de la tarde, se levanta la Sesión de la Comisión Tercera. Muchas gracias.

JACK HOUSNI JALLER
Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

CONTENIDO

Gaceta número 505 - Jueves, 5 de julio de 2018	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 20 de mayo 30 de 2018	1
Acta número 21 de junio 5 de 2018.....	9